

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD "CHARGING TOGETHER, S.L."



Fast charging together

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de "**CHARGING TOGETHER, S.L.**" (en adelante "**CT**" o la "**Sociedad**") tiene atribuida la competencia de diseñar, evaluar y revisar con carácter permanente el Sistema de Gobernanza y Sostenibilidad y, específicamente, de aprobar y actualizar las políticas corporativas, las cuales contienen las pautas que rigen la actuación de la Sociedad y de sus sociedades dependientes, cuya entidad dominante es, conforme a la ley, la propia CT (en adelante, el "**Grupo**").

El Consejo de Administración consciente de este compromiso y del propósito fundamental del Grupo, que consiste en: "acelerar la expansión de la red de puntos de recarga ultrarrápida con un despliegue extenso, innovador y moderno de infraestructuras para vehículos eléctricos en España y Portugal, contribuyendo a hacer realidad la transición hacia la movilidad sostenible necesaria para mejorar la calidad de vida de las personas", y reconociendo que los pilares esenciales para alcanzar dicho propósito son la innovación, la sostenibilidad, la transparencia y la seguridad, los cuales servirán como principios rectores en la formulación de estrategias y la ejecución de todas las iniciativas de la Sociedad, aprueba esta Política de Sostenibilidad (la "**Política**", o la "**Política de Sostenibilidad**").

2. FINALIDAD

El cumplimiento del compromiso con el interés social, tal como se estipula en los Estatutos Sociales, exige que las actividades de CT dentro del ámbito de su objeto social se centren en la creación de valor sostenible. En consonancia con este mandato y en plena conformidad con los propósitos y valores del Código Ético del Grupo, CT asume la responsabilidad de promover un modelo energético sostenible que busque un desarrollo capaz de satisfacer las necesidades presentes sin poner en riesgo la capacidad de las futuras generaciones para atender sus propias necesidades. Este objetivo se logrará a través de la utilización de electricidad procedente de fuentes exclusivamente renovables en los puntos de recarga instalados por CT, manteniendo un enfoque firme en actividades económicamente sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

Los principios fundamentales de gestión sostenible que se describen en esta Política contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en este ámbito.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Política de Sostenibilidad es aplicable a todas las empresas del Grupo, así como a las empresas en las que el Grupo tenga un control efectivo, dentro de los límites establecidos por la ley.

4. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

El Grupo está plenamente comprometido con la sostenibilidad y este compromiso se basa en una serie de principios fundamentales que guían su actuación, como son, entre otros, los siguientes:

- a) Compromiso con la energía renovable en todas las estaciones de recarga para reducir la huella de carbono.
- b) Eficiencia energética: implementar tecnologías y diseños eficientes para minimizar el consumo de energía en las estaciones de recarga y en las operaciones internas del Grupo.
- c) Promoción de la movilidad eléctrica en la sociedad, como alternativa a la utilización de otros medios de transporte tradicional basados en sistemas de combustión interna, contribuyendo a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- d) Gestión de residuos orientada al reciclaje adecuado de componentes de baterías y otros materiales relacionados con la recarga eléctrica de vehículos.
- e) Accesibilidad y ubicación estratégica de estaciones de recarga dirigido a una amplia gama de usuarios, incluyendo tanto áreas urbanas como rurales, y promover la inclusión de las comunidades más desfavorecidas.
- f) Transparencia sobre la procedencia de la energía utilizada, las emisiones evitadas y otros aspectos ambientales y sociales relacionados con toda la operación de las sociedades del Grupo.
- g) Innovación y desarrollo de tecnologías más eficientes y sostenibles en el ámbito de la recarga eléctrica de vehículos para avanzar en la movilidad eléctrica.
- h) Valor compartido: promover la generación de un valor sostenible en la sociedad que beneficie tanto a los accionistas del Grupo como a otros grupos de interés.
- i) Respeto a los derechos humanos promoviendo el compromiso social del Grupo, prestando especial atención a lo establecido en el Código Ético del Grupo.
- j) Educación y concienciación al público sobre los beneficios ambientales de los vehículos eléctricos y la importancia de la recarga eléctrica sostenible.

5. INSTRUMENTOS PARA EL IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD

Los instrumentos que respaldan y promueven los principios básicos de actuación de la Política de Sostenibilidad son los siguientes:

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

- a) Establecimiento de un modelo de negocio centrado en la expansión de la prestación del servicio de recarga rápida para vehículos eléctricos con electricidad procedente de fuentes exclusivamente renovables, con un enfoque centrado en la sostenibilidad económica y ambiental de la actividad.
- b) Adquisición de energía renovable con "Garantías de Origen" (GdOs), fomentando la movilidad limpia y sostenible.
- c) Actuación alineada con el Propósito y Valores de la Sociedad y seguimiento las directrices contenidas en las demás normas del Sistema de Gobernanza y Sostenibilidad y, en especial, en el Código ético, que regula los comportamientos éticos y responsables que las compañías del Grupo esperan de sus administradores, profesionales y proveedores.
- d) Asegurar que todos los partícipes de la cadena de valor respondan y se acomoden, además de a la legislación vigente y al Sistema de Gobernanza y Sostenibilidad, a principios éticos y de desarrollo sostenible de general aceptación.
- e) Fomento del uso de tecnologías limpias y eficientes en los puntos de recarga para maximizar su rendimiento, reducir el consumo de energía y diversificación de las fuentes de generación eléctrica para garantizar precios sostenibles y asequibles para los usuarios de vehículos eléctricos.
- f) Garantizar una alta calidad en la prestación de servicios, asegurando la fiabilidad y seguridad en la entrega de energía a los vehículos eléctricos a través de nuestros puntos de recarga. Además, de promover la mejora continua en la operación de estos puntos y mantener rigurosos estándares de excelencia operativa.
- g) Minimizar el impacto ambiental en todas las actividades del Grupo y trabajar de manera proactiva para lograr los siguientes objetivos:
 - promover el uso responsable y sostenible del agua;
 - participar activamente la lucha contra el cambio climático al desarrollar a través del fomento del uso de los puntos de recarga la promoción de energías renovables, fuentes de energía sostenible a partir de fuentes renovables, contribuyendo a la descarbonización de la economía. Así como mediante la optimización del uso de la energía en toda su cadena de valor;
 - prevenir o minimizar las emisiones contaminantes y sus efectos perniciosos en la salud humana y el medio ambiente;

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

- adoptar un liderazgo activo en la conservación y protección de la biodiversidad, buscando generar un impacto neto positivo en el medio ambiente siempre; y,
 - promover la circularidad de las operaciones y las de nuestros proveedores mediante la gestión sostenible de recursos naturales, el análisis del ciclo de vida, el diseño ecológico de infraestructuras, la aplicación de la jerarquía de residuos y la optimización de la gestión, así como el uso de materiales reciclados.
- h) Creación de valor sostenible a través de buen gobierno corporativo, ética, gestión de riesgos y transparencia.
- i) Compromiso social en consonancia con la Agenda 2030 de la ONU, que abarca la protección de los derechos humanos, el fortalecimiento del papel de las mujeres en la sociedad, y la promoción de la diversidad y la igualdad.
- j) Fomento de la utilización responsable de la energía mediante iniciativas de ahorro y eficiencia energética, así como la promoción de campañas de concienciación ciudadana con estos objetivos.

La versión actual de esta Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 30 de noviembre de 2023.